LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL LICEO NACIONAL
"ALEJANDRO DE HUMBOLDT"

POPAYAN - CAUCA

AUTORIZADO POR LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SEGUN RESOLUCION No. 0408 DE FEBRERO 25 DE 1991, Y
DECRETO No. 921 DE MAYO 6 DE 1994 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NAL.

SECCION DIURNA

CONFIERE A

James Arles Ruíz Medina

C. C. No. 76.322.126 DE POPAYAN - CAUCA

EL TITULO DE

B A C H I L L E R A C A D E M I C O

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

DADO EN Popayán A 1º DE Julio DE 1994

ANOTADO AL FOLIO 94 LIBRO DE REGISTRO Nº 1

RECTOR

SECRETARIA

Nº 9136

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

James Arles Ruiz Medina

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 76'322.126 DE POPAYÁN

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

INGENIERO DE SISTEMAS

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Popayán, el día 5 de octubre de 2007

Rector

Decano de Facultad | Director Seccional | Secretario General | Registros y Diplomas

Anotado al folio No. del libro de registros y diplomas No. Refrendado en Popayán el día de octubre de 2007